INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 DEL CONTRATO No. 119 DEL 2026 DEL 18 DE MARZO DEL 2026, OTRO SI No. 1 DEL 06 DE ABRIL DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ.

1. DATOS GENERALES

No. De proceso	HSLV-CD-116-2026	
Contrato N°:	119 – 2026	
Término:	LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. OTRO SI No. 1 MODIFICACION DEL PLAZO HASTA EL 15-06-2026	
Fecha Acta de Inicio (dd/mm/aaaa):	24 de marzo del 2026	
Fecha de Finalización (dd/mm/aaaa):	15 de junio del 2026	
Valor Inicial	**$ 1.800.000.000,00**	
Otro si N°1	**MODIFICACIÓN DEL PLAZO**	
Contratista:	**JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ**	
NIT o Cedula de Ciudadanía	**94.487.314**	
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE NUTRICIONES PARENTERALES AJUSTES DE CONCENTRACIÓN DE DOSIS, REEMPAQUE Y REENVASE DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
Forma de pago:	EL HOSPITAL PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL OBJETO DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVAS FACTURAS Y VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS DE APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PARAFISCALES (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR ETC.) Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR ASIGNADO.	
No. Fecha Disponibilidad Presupuestal	N.° 50 del 01 de enero del 2026	
No. Registro presupuestal	N.° 241 del 18 de marzo del 2026	
Supervisor:	ESTA ACTIVIDAD ESTARÁ A CARGO DEL MÉDICO ESPECIALISTA GERMAN JAIR ARDILA MUÑOZ CON EL APOYO QUE SE DESIGNE O QUIENES HAGAN SUS VECES, LOS CUALES PODRÁN SER UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
QUIEN Periodo a que corresponde el informe	**DESDE**	**HASTA**
	01-04-2026	**28-04-2026**
Fecha aprobación de la Garantía (SECOP II).	24 de marzo del 2026	

2. SEGURIDAD SOCIAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 DEL CONTRATO No. 119 DEL 2026 DEL 18 DE MARZO DEL 2026, OTRO SI No. 1 DEL 06 DE ABRIL DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ.

PAGO SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA NATURAL)			
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (IBC 40%)		PERIODO COTIZADO	MARZO DEL 2026
EPS	SANITAS	VALOR PAGADO	$5.375.000
ARL		VALOR PAGADO	
AFP	COLPÈNSIONES	VALOR PAGADO	$7.740.000
VALOR TOTAL PLANILLA	$13.115.000	PLANILLA No. I	9502413774

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.800.000.000,00
OTRO SI N°1	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.800.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 716.766.180,00
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME	$ 331.350.700,00
SALDO POR EJECUTAR	$1.083.233.820,00

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE
El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a: 1) Suministrar nutriciones parenterales con los ajustes de concentración de dosis, reempaque y reenvase de medicamentos, de conformidad con las especificaciones técnicas. 2) Elaborar y hacer entrega de las mezclas farmacéuticas objeto del presente contrato, garantizando su calidad, conservación ele la cadena de frio de acuerdo a la normatividad, seguridad y oportunidad. 3) Disponer de personal farmacéutico calificado para la elaboración de los cálculos farmacéuticos, las actividades de preparación, adaptación y acondicionamiento de mezclas parenterales, con capacidad para participar activamente en el área de soporte nutricional y terapia endovenosa, además de interactuar de forma interdisciplinaria a favor de la calidad del servicio y en beneficio de los pacientes del Hospital; adicional a lo anterior, se deberá capacitar al personal de farmacia y áreas asistenciales de la entrega de los suministros, principalmente en la formulación y recepción de nutriciones y medicamentos en unidosis conforme las necesidades médicas que requiere el paciente. 4) Elaborar las mezclas parenterales según los requerimientos ordenados por los médicos y/o la Nutricionista Dietista a través de prescripción y a realizar la entrega en las instalaciones del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA en el área de Urgencias y UMI, durante el transcurso de la operación del mismo, salvo en aquellos casos en los que la prescripción deba ser modificada por efectos de seguridad de la terapia en los aspectos farmacéuticos, cuya garantía es competencia directa del CONTRATISTA; para lo cual el farmacéutico decide CONTRATISTA solicitará autorización verbal y/o escrita del prescriptor. De no ser posible localizar al profesional que efectuó la prescripción, el farmacéutico		

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 DEL CONTRATO No. 119 DEL 2026 DEL 18 DE MARZO DEL 2026, OTRO SI No. 1 DEL 06 DE ABRIL DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ.

consultará con otro profesional facultado por EL HOSPITAL para prescribir y tomar decisiones relacionadas con la terapia instaurada en el paciente. 5) La garantía de la calidad de las mezclas endovenosas, desde la adquisición y almacenamiento de las materias primas e insumos, su transformación, adaptación y acondicionamiento en la Central de Mezclas Parenterales (CMP) según lo prescrito, hasta la entrega de los productos, serán responsabilidad del CONTRATISTA. 6) Queda entendido entre las partes que la responsabilidad del CONTRATISTA no se extiende al diligenciamiento de la prescripción de las mezclas parenterales descritas anteriormente, sino que se circunscribe a la preparación de la mezcla parenteral de acuerdo a las especificaciones de la prescripción y a las responsabilidades de esta cláusula. EL CONTRATISTA podrá efectuar sugerencias de modificación a la prescripción, pero estas no podrán aplicarse sin la autorización de un profesional que EL HOSPITAL ha facultado para valorar la consecuencia clínica de estas sugerencias. Tampoco se extiende la responsabilidad del CONTRATISTA al almacenamiento de las mezclas parenterales en las instalaciones del CONTRATANTE, ni a su administración al paciente, para lo cual EL CONTRATANTE se obliga a aplicar las recomendaciones de almacenamiento establecidas por EL CONTRATISTA y a ejercer Prácticas Seguras de Administración cuando los productos dispensados vayan a ser instalados en el paciente. 7) Entregar las nutriciones parenterales máximo hasta las seis (6) de la tarde en las instalaciones del Hospital Susana López De Valencia E.S.E. en el área de Urgencias y UMI, de conformidad a la solicitud enviada previamente al correo del contratista, por parte del Hospital. 8) Presentar las facturas para su reconocimiento y pago, obligándose a presentar en cada factura únicamente lo autorizado en la prescripción, o solicitud de preparación en el momento de la entrega de la NPT. 9) Cumplir con todas las disposiciones normativas vigentes en Colombia, que le son o le sean aplicables como Central de Mezclas Parenterales (CMP). 10) Presentar de acuerdo a la periodicidad de control microbiológico de las nutriciones, los resultados de las mismas. 11) Realizar el reempaque de medicamentos solidos no estériles en dosis unitarias, de acuerdo a lo solicitado por el Hospital Susana López de Valencia. 12) ¿Entregar el reempaque de medicamentos solidos no estériles en dosis unitarias, los días martes y jueves en las instalaciones del HOSPITAL SUSANA LÓPE? Dia VALENCIA E.S.E. en el área de Urgencias y UMI. 13) Informar al supervisor cuando la ejecución del contrato esté en: 50%, 60%, 70% y 80%. 14) La preparación de la NPT debe garantizar la calidad del producto verificando que NO exista: - Precipitados, - Fibras de algodón, - Partículas de vidrio, - Partículas de plástico, - Turbidez. 15) Además, se deben realizar pruebas de fugas; dicha prueba consiste en aplicar presión sobre la bolsa, para verificar que no se derrame el contenido de esta, por algún agujero que esta pueda tener. Si no cumple con lo anterior se realizará la respectiva devolución. 16) Enviar oportunamente el cronograma de estudios microbiológicos y los resultados de los mismos. 17) Enviar fichas técnicas de los componentes de las nutriciones parenterales, durante la ejecución del contrato según solicitud del servicio farmacéutico del Hospital. 18) En caso de requerirse por parte del HOSPITAL un medicamento nuevo que no esté incluido en el listado básico autorizado por el Comité de Farmacia y Terapéutica, el HOSPITAL tendrá plena autonomía para adicionar, de manera excepcional, aquellos medicamentos que guarden relación directa con el objeto del contrato y que no se encuentren contemplados en la relación establecida en el presente proceso. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá presentar una certificación en la que conste su calidad de distribuidor exclusivo, o contar con autorización expresa del laboratorio, del fabricante correspondiente o del importador del nuevo producto. El CONTRATISTA se compromete a suministrar los medicamentos requeridos por el HOSPITAL en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud formal, debidamente firmada por el director técnico del Servicio Farmacéutico, el Supervisor del contrato y el subdirector Científico, en las cantidades definidas en dicha solicitud. Para la determinación del precio, se deberán obtener al menos dos (2) cotizaciones diferentes, y se verificará que los productos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el HOSPITAL (Ficha técnica e Invima). En caso de tratarse de medicamentos de control especial o sujetos a regulación por parte del Gobierno Nacional, se aplicará lo dispuesto por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos o por las normas vigentes, especialmente en lo referente al precio máximo de venta. 19) Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia,	SUMINISTRO DE NUTRICIONES PARENTERALES AJUSTES DE CONCENTRACIÓN DE DOSIS, REEMPAQUE Y REENVASE DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	COMPROBANTE DE ENTRADA AG000000031853 DEL 25 DE ABRIL DEL 2026 AG000000031867 DEL 28 DE ABRIL DEL 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 DEL CONTRATO No. 119 DEL 2026 DEL 18 DE MARZO DEL 2026, OTRO SI No. 1 DEL 06 DE ABRIL DEL 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ.

conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero — GEI y/o potenciales agotadores de ozono — PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001:2015 de la cual la institución es acreedora.		

5. OBSERVACIONES ADICIONALES:

6. DOCUMENTOS ANEXOS:

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Comprobantes de entrada, Facturas, Pago Seguridad social.	5

7. DOCUMENTOS QUE SE VERIFICAN PARA EL PAGO:

N°. Comprobante	Fecha Comprobante	Factura	Fecha Factura	Valor Factura
AG000000031853	25/04/2026	FL - 47	23/04/2026	$ 29.067.500,00
AG000000031867	28/04/2026	FL - 48	27/04/2026	$ 302.283.200,00
TOTAL				**$ 331.350.700,00**

8. CERTIFICACION DE PAGO:

El suscrito supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales por lo tanto procede el pago correspondiente al periodo certificado.

Se han autorizado pagos por valor de:

PERIODO AUTORIZADO		VALOR
DESDE	HASTA	$ 331.350.700,00
01-04-2026	28-04-2026	

El anterior informe se firma a los veintiocho (28) días del mes de abril del 2026.

DR. GERMAN JAIR ARDILA MUÑOZ
Supervisor del contrato

Proyectó: DAVID HURTADO QUINTANA, Afiliado Participe ASIES.
Aprobó: DR. GERMAN JAIR ARDILA MUÑOZ – Supervisor del Cto.

COMPROBANTE ENTRADA
NºAG000000031853

PROVEEDOR: JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ **NIT:** 94487314 **FECHA:** 25/04/2026 10:40 a. m.

CIUDAD: POPAYÁN (CAUCA) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: CALLE 70 N 7 42 BARR LA PAZ **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 3122353319 **TASA CAM:** 0,00

Nº FACTURA: FL47 **% ICA:** 0,0000 **PLAZO:** 30 **FECHA FAC:** 23/04/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
NPN0000012	NUTRICION PARENTERAL NEONATOS MENOR DE 200mL	BOLSA	6,00	$335.000,00	$2.010.000,00	0,00	0,00
MNP0000006	NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS HASTA 2000mL	BOLSA	22,00	$699.000,00	$15.378.000,00	0,00	0,00
MNC0000001	CONCENTRACION Y MEDICAMENTO ESTERILES EN JERINGA	BOLSA	40,00	$4.900,00	$196.000,00	0,00	0,00
MNP0000005	ELABORACION DE PREPARACION MAGISTRAL POR UNIDAD SIN MEDICAMENTO	FRASCO	15,00	$33.900,00	$508.500,00	0,00	0,00
NPN0000036	NUTRICION PARENTERAL NEONATOS MENOR DE 500 ML	BOLSA	25,00	$374.200,00	$9.355.000,00	0,00	0,00
MNP0000001	NUTRICION PEDIATRICA CON LIPIDOS DE 1000 ml	FRASCO	3,00	$540.000,00	$1.620.000,00	0,00	0,00

CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PROELECTRIFICACION	2,0000	29067500,0000	581350,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRODESARROLLO	2,0000	29067500,0000	581350,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
TASA PRODEPORTES	1,5000	29067500,0000	436013,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRO UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1,0000	29067500,0000	290675,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRO ADULTO MAYOR	3,0000	29067500,0000	872025,0000
CONCEPTO DE RETENCION	**%**	**Vlr. Base**	**Vlr. Retenido**
PRO CULTURA	0,5000	29067500,0000	145338,0000

DETALLE

SEGUN CONTRATO 119-2026

SUBTOTAL:	$29.067.500,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$2.906.751,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00

LICENCIADO A: [HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.] NIT [891501676-1]

COMPROBANTE ENTRADA

TOTAL COMPROBANTE:

VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

IMP DISTRI:	$ 0.00
AJUSTE RED:	$ 0.00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0.00
TOTAL COMPR:	$ 26.160.749,00

Yina Fernanda Delgado A

REGENTE DE FARMACIA / AUXILIAR DE BODEGA

Astrid A.

PROFESIONAL EN QUÍMICA FARMACÉUTICA / SERVICIO FARMACÉUTICO

U CREACION: 047 - YINA FERNANDA DELGADO **U CONFIRMA:**047 - YINA FERNANDA DELGADO

Servimos
CAUCA
Regimen Comun *Nit.94.487.314-1*

JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ
NIT: 94487314 - 1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Natural
Dirección: CALLE 70N # 7-42, POPAYÁN, Cauca, Colombia
Tel. 3146577837
Email. 94487314@recepciondefacturas.co
Régimen Simple de Tributación
Autorización factura electrónica de venta No: 18764107728951 válida desde 2026-03-27 hasta 2028-03-27 rango desde FL44 hasta FL500

Nombre/Razón Social: HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 891501676-1
Dirección: CL 15 17 A 196 BRR LA LADERA, POPAYÁN, Cauca, Colombia, CP 190001
Teléfono: 8386363
Email: facelectronica@hosusana.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 23/05/2026
Total de Lineas: 6

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: **FL - 47**
MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **17:44:16**
FECHA FIRMADO: **23/04/2026 17:44:17**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	04	2026	23	05	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	NP-02	NUTRICION NEONATOS MENOR DE 200ML	94	6,00	$335.000,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$2.010.000,00
2	NP-03	NUTRICION NEONATOS MENOR DE 500ML	94	25,00	$374.200,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$9.355.000,00
3	NP-09	NUTRICION PEDIATRICA CON LIPIDOS (1000ML)	94	3,00	$540.000,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$1.620.000,00
4	NP-14	NUTRICION ADULTO CON LIPIDOS HASTA (2000ML)	94	22,00	$699.000,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$15.378.000,00
5	NP-21	CONCENTRACION Y MEDICAMENTO ESTERILES EN JERINGA	94	40,00	$4.900,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$196.000,00
6	NP-23	ELABORACION DE LAS PREPARACIONES MAGISTRALES POR UNIDAD. No incluye Medicamento (Cliente interno)	94	15,00	$33.900,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$508.500,00

Notas:

SON: (veintelnueve millones sesenta y siete mil quinientos pesos cero centavos)

CUFE: 191b1ea40febe3bd16a8a4b7f6d99c9758dd6b77b59742d9ff63dfbc8400f55eeb1d845b2ae669cdb232c068688eb077

Subtotal:	$29.067.500,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$29.067.500,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$29.067.500,00	0,00%	$0,00

Firma Digital: VAZ5xMraIxgKpNl5H+NyH0jBLTolQw/CRRrZX0cGc6sANcN6ABRp5Rq773iuYQtG
SFqus122u04aYEP4ziFj22+kgbTiNon17aB8GxZtgvYAsGHHSS7lv2WO8v3ybTq3
6nfm1naPNtzuYwkyKj5Fl5WooHizW0XWeAjHSjLk2pQ7kGoSjTMU+N+tHTli/Yz4
erh2LkANfwHCjLrSEvBOJTqQq54J3LeGoj4fG3O/cnT2pRxRY7tEtGuVvIuToq4A
1h+ayjXSkpQH47+1BqyxW2YvdGJlsFiHVyDotSFI1F9Pb5WHyqIswtE8Q1Q7KAaV
lwR4MAnbiHGAtj77XksxDQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

COMPROBANTE ENTRADA
NºAG000000031867

PROVEEDOR: JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ **NIT:** 94487314 **FECHA:** 28/04/2026 08:05 a. m.

CIUDAD: POPAYÁN (CAUCA) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: CALLE 70 N 7 42 BARR LA PAZ **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 3122353319 **TASA CAM:** 0.00

Nº FACTURA: FL48 **% ICA:** 0.0000 **PLAZO:** 30 **FECHA FAC:** 27/04/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
NPN0000011	NUTRICION PARENTERAL NEONATOS MENOR DE 100mL	BOLSA	11,00	$305.700,00	$3.362.700,00	0,00	0,00
NPN0000012	NUTRICION PARENTERAL NEONATOS MENOR DE 200mL	BOLSA	103,00	$335.000,00	$34.505.000,00	0,00	0,00
NPN0000036	NUTRICION PARENTERAL NEONATOS MENOR DE 500 ML	BOLSA	105,00	$374.200,00	$39.291.000,00	0,00	0,00
MNP0000001	NUTRICION PEDIATRICA CON LIPIDOS DE 1000 ml	FRASCO	3,00	$540.000,00	$1.620.000,00	0,00	0,00
MNP0000006	NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS HASTA 2000mL	BOLSA	154,00	$699.000,00	$ 107.646.000,00	0,00	0,00
B05BA01000	L ALANINA Y L GLUTAMINA 0.2G POR ML SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 100 ML	188,00	$600.000,00	$ 112.800.000,00	0,00	0,00
MNC0000001	CONCENTRACION Y MEDICAMENTO ESTERILES EN JERINGA	BOLSA	216,00	$4.900,00	$1.058.400,00	0,00	0,00
MNP0000005	ELABORACION DE PREPARACION MAGISTRAL POR UNIDAD SIN MEDICAMENTO	FRASCO	59,00	$33.900,00	$2.000.100,00	0,00	0,00

CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PROELECTRIFICACION	2,0000	302283200,0000	6045664,0000

CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PRODESARROLLO	2,0000	302283200,0000	6045664,0000

CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
TASA PRODEPORTES	1,5000	302283200,0000	4534248,0000

CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PRO ADULTO MAYOR	3,0000	302283200,0000	9068496,0000

CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PRO UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1,0000	302283200,0000	3022832,0000

CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PRO CULTURA	0,5000	302283200,0000	1511416,0000

DETALLE **SUBTOTAL:** $302.283.200,00

COMPROBANTE ENTRADA

SEGUN CONTRATO 119-2026

DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$ 30.228.320,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 272.054.880,00

TOTAL COMPROBANTE:

DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Yina F Delgado A.

REGENTE DE FARMACIA / AUXILIAR DE BODEGA

Astrid A.

PROFESIONAL EN QUÍMICA FARMACÉUTICA / SERVICIO FARMACÉUTICO

U CREACION: 047 - YINA FERNANDA DELGADO **U CONFIRMA:**047 - YINA FERNANDA DELGADO

JOSE IGNACIO VARGAS ACHIPIZ
NIT: 94487314 - 1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Natural
Dirección: CALLE 70N # 7-42, POPAYÁN, Cauca, Colombia
Tel. 3146577837
Email. 94487314@recepciondefacturas.co
Régimen Simple de Tributación
Autorización factura electrónica de venta No: 18764107728951 válida desde 2026-03-27 hasta 2028-03-27 rango desde FL44 hasta FL500

Servimos CAUCA
Regimen Comun · Nit.94.487.314-1

Nombre/Razón Social: HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 891501676-1
Dirección: CL 15 17 A 196 BRR LA LADERA, POPAYÁN, Cauca, Colombia, CP 190001
Teléfono: 8386363
Email: facelectronica@hosusana.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 27/05/2026
Total de Lineas: 8

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: **FL - 48**
MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **15:15:36**
FECHA FIRMADO: **27/04/2026 15:15:38**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	04	2026	27	05	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	NP-01	NUTRICION NEONATOS MENOR DE 100ML	94	11,00	$305.700,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$3.362.700,00
2	NP-02	NUTRICION NEONATOS MENOR DE 200ML	94	103,00	$335.000,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$34.505.000,00
3	NP-03	NUTRICION NEONATOS MENOR DE 500ML	94	105,00	$374.200,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$39.291.000,00
4	NP-09	NUTRICION PEDIATRICA CON LIPIDOS (1000ML)	94	3,00	$540.000,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$1.620.000,00
5	NP-14	NUTRICION ADULTO CON LIPIDOS HASTA (2000ML)	94	154,00	$699.000,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$107.646.000,00
6	NP-20	DIPEPTIVEN-GLUTAMINA 20% X100ML	94	188,00	$600.000,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$112.800.000,00
7	NP-21	CONCENTRACION Y MEDICAMENTO ESTERILES EN JERINGA	94	216,00	$4.900,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$1.058.400,00
8	NP-23	ELABORACION DE LAS PREPARACIONES MAGISTRALES POR UNIDAD, No incluye Medicamento (Cliente interno)	94	59,00	$33.900,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$2.000.100,00

Notas:

SON: (trescientos dos millones doscientos ochenta y tres mil doscientos pesos cero centavos)

CUFE: c69d1acf23e8f6b2009c490a757cb2555f56e6985b7a2389ce33a994a2ca0a95fc5b799608a5fa0e96b556cce5cda95e

Subtotal:	$302.283.200,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$302.283.200,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$302.283.200,00	0,00%	$0,00

Firma Digital: WZC+n3bAlotYCtJWLS16lrXEQl/rwmwPywG2fQtOlXER7jA5ImdFnxl+uJ7XnRSG
gi55v8DP5v86pRdVQIJpXTJbNh7/f+Ho3jymS4EAzzcJSSYQHquoe/7xuyrlu5G+
UVNV8EdijEWQLU6ynKgmwIB4mqTF6OKiswFRrqzHYFv7nMjoYTBufd1gzk1wggp
mMLfRdrcn74cZ4eH8rYKPXQc0Tcg0Z01R9sMIfjUOUORqjM7xFJO4ht+TKcdBM5A
PyJMUbSV1+09c+ijsJ5id+ObfFvkl1H3HIjzzVSjAZrTBoGvRr8CIIVfK0klWKg2
Ii++rDFnm8j4fp7EWkopiQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 94487314		VARGAS ACHIPIZ JOSE IGNACIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 70 NORTE 10N 42 BRR LA PAZ	POPAYAN-CAUCA	5555555	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	179575684	9502413774	I	2026/04/07	2026/03/30	BANCOLOMBIA	0	$13,115,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,740,000	$0	$0	$7,740,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$7,740,000	$0	$0	$7,740,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,375,000	$0	$0	$5,375,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$5,375,000	$0	$0	$5,375,000
TOTAL				1	$13,115,000	$0	$0	$13,115,000

pse

¡Hola, JOSE IGNACIO!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 13.115.000

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9502413774

Fecha de la transacción: 30/03/2026

CUS: 179575684

Gracias por utilizar nuestro servicio.

